

TEMUCO,

30 JUL. 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 716 de fecha 31 de agosto de 2018 que aprobó las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 210-2018, "Construcción Veredas Calle Prat, entre Bilbao y fin de calle", ID: 1658-615-LE18.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.136 de fecha 20 de diciembre de 2018, que adjudicó la P.P. N°210-2018, "Construcción Veredas Calle Prat, entre Bilbao y fin de calle" ID:1658-615-LE18, a la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda. RUT:76.481.978-0, por un monto total de \$25.204.473.- IVA incluido y un plazo de 60 días corridos.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°438 de fecha 11 de febrero de 2019 que aprobó el Contrato para la ejecución de la Obra, "Construcción Veredas Calle Prat, entre Bilbao y fin de calle" con el proveedor Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda. RUT: 76.481.978-0, por un monto total de \$25.204.473.- IVA incluido y un plazo de 60 días corridos contados desde la fecha de Entrega de Terreno.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°1.347 de fecha 25 de abril de 2019, que designó la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Veredas Calle Prat, entre Bilbao y fin de calle".
- 5.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de mayo de 2019.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°188 de fecha 17 de enero del 2018 que rectifica el N°1 de la letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N°3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde", Decretos Alcaldicio Sobre Materias Específicas.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de mayo de 2019 de la Obra: P.P. N°210-2018 "Construcción Veredas Calle Prat, entre Bilbao y fin de calle", ID: 1658-615-LE18.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR / IdeIC / PPM.

Distribución:

- * c.c.: Dirección de Planificación
- * c.c.: Depto. Ejecución de Obras (PPM)
- * c.c.: Of. de Partes.


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
"por Orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA

PROPUESTA PÚBLICA N°210-2018: “CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE CALLE PRAT, ENTRE BILBAO Y FIN DE CALLE, TEMUCO.”

Con fecha 24 de Mayo de 2019, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: “**CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE CALLE PRAT, ENTRE BILBAO Y FIN DE CALLE, TEMUCO**” adjudicada a la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda.

La Comisión de Recepción Provisoria de Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.347 de fecha 25 de Abril de 2019, y lo integran los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación.
- Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

Don Jorge Jofré Rioseco, no participó de la Recepción Provisoria por encontrarse con Licencia Médica.

1.- CONTRATO

Las obras fueron contratadas mediante Decreto Alcaldicio N° 438 de fecha 11 de febrero de 2019, que aprueba contrato suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda. RUT: 76.481.978-0, por un monto de \$ 25.204.473.- IVA incluido y un Plazo de ejecución de obras correspondiente a 60 días corridos.

2.- PLAZOS

El Decreto de Adjudicación establece un plazo de 60 días corridos para la ejecución de la obra, contados desde la fecha de entrega de terreno al Contratista.

La Entrega de Terreno se efectuó el 14 de Febrero de 2019, según consta en Acta de Entrega de Terreno de la misma fecha.

- Plazo de obra : 60 días corridos
- Fecha Inicio Contractual : 14 de Febrero de 2019
- Fecha de Término Contractual : 15 de Abril de 2019
- Fecha Término Real : 02 de Abril de 2019

3.- MONTO INVERSION

3.1. Financiamiento Fondos Municipales

Monto Contrato	:	\$ 25.204.473.-
Aporte SUBDERE	:	\$ 23.856.000.-
Aporte Municipal	:	\$ 1.348.473.-
Monto Total Obra	:	\$ 25.204.473.-

3.2. Monto cancelado según detalle

Estado de Pago N° 1	:	\$ 18.091.052.-
Retención Est. Pago N° 1	:	No hay
Líquido a Pagar E.P. N°1	:	\$ 36.058.202.-
Estado de Pago N° 2	:	\$ 5.402.105.-
Retención Est. Pago N° 2	:	No hay
Líquido a Pagar E.P. N°2	:	\$ 5.402.105.-
Total Cancelado a la fecha	:	\$ 23.493.157.-
Saldo E. Pago por Pagar	:	\$ 1.711.316.-
Retenciones por Pagar	:	No Hay

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO

Conforme a lo establecido en la cláusula novena del contrato de ejecución de obra, el Contratista hizo entregó del siguiente documento de Garantía: Depósito a la Vista N° 0316053 del Banco Santander, por el monto de \$1.265.000.- con fecha de emisión el día 08 de enero de 2019 para "Garantizar e fiel cumplimiento del Contrato de la Propuesta N°214-2018 "Construcción de Veredas de calle Prat, entre Bilbao y fin de calle, Temuco" ID:1658-615-LE18, correspondiente al 5% del monto adjudicado, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato.

6.- RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 365 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.

7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.

8.- CONCLUSION FINAL

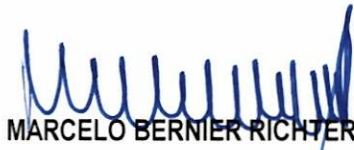
Con fecha 06 de Mayo de 2019 se constituyó la Comisión de Recepción Provisoria de Obra, revisó detenidamente las obras: "Construcción de Veredas de calle Prat, entre Bilbao y fin de calle, Temuco", dejó observaciones que se indicaron en terreno y estableció un plazo de 10 días hábiles para subsanarlas, esto es hasta el 16 de Mayo de 2019.

Con fecha 16 de Mayo de 2019 la Empresa Contratista informó mediante carta ingresada por oficina de Partes que las observaciones se encuentran subsanadas.

Con fecha 24 de Mayo de 2019 la Comisión de Recepción Provisoria designada para la obra "Construcción de Veredas de calle Prat, entre Bilbao y fin de calle, Temuco", verificó que las observaciones fueron subsanadas y que las obras se encuentran ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones

Técnicas y planos, aprobando con esta fecha la Recepción Provisoria de la obra "Construcción de Veredas de calle Prat, entre Bilbao y fin de calle, Temuco".

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista:



MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS



CAMILA BASCUR INFANTE
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS




PATRICIA PÉREZ MELGAREJO
INGENIERO CONSTRUCTOR
I.T.O.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



CHRISTIAN VALDEBENITO GÁLVEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



RODYMAR LTDA.
CONTRATISTA